

Este periódico se publicará los miércoles y sábados de cada semana.

La suscripción para Tampico es de un peso mensual pagándose adelantado, y de diez reales para los foráneos, franco de porte.

Las columnas de este periódico están abiertas para todos los remitidos de interés general: los de interés personal escritos en estilo decente, se insertarán á precios convencionales así como los avisos.

Se reciben suscripciones al *Tamaulipeco*:

EL TAMAULIPECO.

PERIODICO SEMI-OFICIAL.
COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

EPOCA EXTRAORDINARIAMENTE FELIZ EN QUE ES
LÍCITO PENSAR COMO SE QUIERE Y DECIR LO
QUE SE PIENSA. TÁCITO.

EN TAMPICO.
En el despacho de esta imprenta

EN LOS ESTADOS.
En casa de los señores agentes cuya lista publicamos.

La correspondencia, que se nos dirija, vendrá rotulada á los redactores de *El Tamaulipeco* y franca de porte sin cuyo requisito no se sacará del correo.

Los números sueltos se espenderán á dos reales.—*El Tamaulipeco* cambia sus publicaciones con las de los diversos periódicos de la República.

TOMO. I.

TAMPICO, Abril 30 de 1856.

NUM. 66.

OFICIAL.

SECRETARÍA DE LA COMANDANCIA
GENERAL DE TAMAULIPAS.

Ministerio de Guerra y Marina.—
Sección de operaciones.—Exmo. Sr.—
De conformidad con lo que solicita V. E. en su oficio de 12 del actual, ha tenido á bien el Exmo. Sr. Presidente sustituto concederle tres meses de licencia, para que pueda pasar á esta Capital con el objeto que indica. Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios y Libertad. México, Abril 21 de 1856.—
Yañez.—Exmo. Sr. Comandante General de Tamaulipas.—Es copia. Tampico, Abril 28 de 1856.—
José Roman Alfonso, Secretario.

Correspondencia particular del Presidente de la República.—México, Abril 21 de 1856.—Mi muy estimado amigo.—
Accediendo á los deseos que de oficio se ha servido V. manifestar al Gobierno, y en lo particular á varios amigos, he tenido el gusto de acordar la licencia que V. solicita, para pasar á esta Capital, y celebraré infinito que cuanto antes haga V. uso de ella, no solo para tener la satisfacción de darle un abrazo y otras pruebas de la sincera amistad con que lo distinguo, y de la alta confianza que me merece, sino tambien para que hablemos estensamente acerca de varios negocios graves, sobre los cuales importa mucho al servicio de la Patria, que nos pongamos de acuerdo.—Espero, pues, cuanto antes el aviso de que se ha puesto en camino para esta, y sin otro asunto me repito su sincero amigo que le estima y
B. S. M.—
I. Comonfort.—Exmo. Sr. Gobernador D. Juan José de la Garza.—
Tampico.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA
GENERAL DE TAMAULIPAS.

REPUBLICA MEJICANA.
ADMINISTRACION DE CORREOS DE MEJICO.

Exmo. Sr:
Con esta fecha digo al Administrador Principal de Correos de Pachuca, lo siguiente:
“Los administradores principales de Tampico y Huejutla me han diri-

gido diversas comunicaciones avisándome que no han recibido, ó que han sido con atraso, la correspondencia procedente de esta Capital, y atribuyendo la demora al nuevo arreglo hecho por esta Administracion General para la conduccion de las balijas, por medio de las Diligencias, pues, aunque sin fundamento, se les ha informado haberse dispuesto que dicha correspondencia vaya primero á Tulancingo para que de allí retroceda y siga á Atotonilco el Grande cuyo error sin duda ha emanado de alguna equivocacion padecida por esa administracion principal.—En consecuencia, para arreglar definitivamente el curso de la correspondencia consignada á Huejutla y Tampico, y partiendo del principio de que V. la reciba en las tardes de los lunes y juéves, le prevengo que inmediatamente proceda á arreglar con aquellos administradores principales el giro de dicha correspondencia, lo cual ya debia V. haber hecho conforme á mi orden de 26 de Marzo último; en el concepto de que espero me avise del cumplimiento de ésta, la cual transcribo hoy á los repetidos administradores.”

Y tengo la honra de transcribirlo á V. E. para su conocimiento y en debida contestacion á sus dos comunicaciones relativas de 2 y 8 del actual, pro-

testándole á la vez mi consideracion y aprecio. Dios y libertad. México, Abril 23 de 1856.—
Por el Sr. Administrador general *Luis Gutierrez Correa*.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.—Tampico.

Es copia. Tampico, Marzo 29 de 1856.—
José Roman Alfonso. Srio.

GOBIERNO Y COMANDANCIA GENERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Resuelto á hacer en la frontera las diligencias necesarias para que dentro de pocos dias á la ciudad de México, con el fin de manifestar personalmente al Exmo. Sr. Presidente, las necesidades de estos pueblos, y la urgencia de remediarlas cuanto antes. Para que mis trabajos surtan el resultado apetecido en cuanto sea posible, espero que U. S. inmediatamente que reciba ésta orden y de acuerdo con este vecindario que convocará al efecto en asamblea popular me remita un informe sobre los puntos siguientes:

- 1.º La mejor manera de hacer la guerra á los bárbaros, indicando la guarnicion fija que se necesite desde Mier hasta Nuevo Laredo.
- 2.º El modo mas económico y conveniente de establecer correos ordinarios para las comunicaciones frecuentes entre Mier, Guerrero y Nuevo Laredo con Matamoros, y directamente con Ciudad Victoria.
- 3.º Que reformas necesita el arancel, las cuales se espresarán clara y distintamente para comprender mejor la opinion de la frontera.
- 4.º Que mas franquicias desean los pueblos fronterizos.
- 5.º Proponer las bases mas esenciales de un tratado de extradicion, segun la esperiencia y los hechos mas recientes indican como mas adecuado á las necesidades de las naciones contratantes.

Y rendido que sea el informe que pido, me lo remitirá U. S. violenta-

mente á esta ciudad, á donde debo regresar, dentro de pocos dias, de mi visita á los pueblos de esta línea.—Re-nuevo á U. S con este motivo mi distinguido aprecio.—Dios y libertad. Matamoros, Abril 18 de 1856.
Juan José de la Garza.—
Dario Balandrano Srio.

I. Ayuntamiento de
Es copia. Matamoros, Abril 18 de 1856.

D. Balandrano.
Srio.

GOBIERNO Y COMANDANCIA GENERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Para obsequiar los deseos del Supremo Gobierno, y los de esta Comandancia General, necesito estar impuesto en las reformas que existan en los meses de la administracion pública en esta parte del Estado, que actualmente guarda una situacion bien precaria y lamentable.

Desde luego es indispensable por el estado mismo de las cosas, ocuparse de introducir todas las economías que sean compatibles con el mejor servicio público, segun la mente del Supremo Gobierno; y V. comprenderá tambien que toda innovacion que no reconozca por base aquel principio, no puede ser favorable en sus resultados.

Persuadido de esta verdad y deseando que las reformas que tengo que proponer al Exmo. Sr. Presidente de la R. pública, cuenten con el apoyo de la opinion de la frontera en la proporcion que sea posible, espero que U. de acuerdo con el Sr. jefe político, el I. Ayuntamiento y Comercio de esta ciudad, me dé un informe razonado sobre los puntos siguientes:

- 1.º Cual es la organizacion que mas convenga á la Aduana marítima de este Puerto, y á las fronteras de la línea, no perdiendo de vista el punto principal de las economías que urgentemente demanda la situacion del erario.
- 2.º Si es ó no mas conveniente que las aduanas fronterizas de la línea nuevamente creadas, subsistan independientemente, ó sujetas todas á una sola, ya sea la de esta ciudad, ó cualquiera otra.
- 3.º Cuales son las reformas que necesita el arancel para que su adopcion sea favorable á la frontera, &

cuyo efecto se expondrán aquellas clara, fija y razonadamente, para comprender mejor cual es la opinion dominante en este asunto.

4.º Cuales son las franquicias que desea la frontera; y

5.º Una noticia que dará esa Aduana marítima de los negocios que aun tenga pendientes el E. S. D. Santiago Vidaurri, espresandose mas ó menos el tiempo para el cual pueden estar concluidos.

Como las noticias anteriores, deben servirme de mucho para los fines que me propongo, espero que V. con la actividad que le recomiendo, las tendrá reunidas para cuando verifique mi regreso que será dentro de pocos días.

Tengo la satisfaccion de renovar á V. las seguridades de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. H. Matamoros Abril 18 de 1856.—*Juan José de la Garza.*—*Dario Balandrano*, Sr.

Sr. Administrador de la Aduana Matamoros de este Puerto.

Es copia. Matamoros Abril 18 de 1856.

Dario Balandrano, Sr.

El Gobernador y Comandante General de Tamaulipas, á los habitantes de la H. Ciudad de Matamoros.

o

Conciudadanos! Triunfante gloriosamente la lucha del pueblo contra el deseo de volver á encontrarme entre los fronterizos, y especialmente en el seno de la ciudad heroica, cuyo patriotismo y buen juicio siempre que he necesitado de sus auxilios, le han grangeado un título mas al reconocimiento público. Ahora que las circunstancias me han permitido volver á los lugares donde nunca murió la libertad, siento un placer indecible al dirijiros la palabra con que me honro en saludaros por la vez primera.

Republicano, y antiguo compañero de los hijos del norte de Tamaulipas, reconozco la importancia del momento solemne en que me reciben en sus hogares. Yo procuraré no desmentir la confianza que en mí han depositado, y no seré indiferente á las demostraciones de regocijo con que el vecindario de Matamoros acaba de empeñar mi gratitud. En mi corta vida pública, borrascosa y agitada como ha sido, los instantes en que he recibido los homenajes de la gratitud popular, han formado la mas bella recompensa de mis afanes.

Habitantes de Matamoros! El entusiasmo de vosotros, el ardimiento de vuestra guardia nacional, y el patriotismo de que sois el modelo, os han conquistado un nombre en la República, que os considera como el apoyo de la libertad. Seguid esa marcha firme de los pueblos libres, haced á un lado las divisiones, y la patria y Tamaulipas, bendecirán el nombre de la frontera, como el asilo respetable en que nunca deben morir las instituciones democráticas.

Yo sé bien que correspondereis á estas esperanzas: confío en vuestra lealtad, y en que deseais la grandeza del Estado con el mismo ardor que

vuestro compañero y amigo.

JUAN JOSE DE LA GARZA.

H. Matamoros, Abril 17 de 1856.

EL TAMAULIPECO.

Tampico, Abril 30 de 1856.

AL SIGLO XIX

—Y SUS—

CORRESPONSALES DE LA HUASTECA.

Si es una necesidad para el escritor público, denunciar los abusos, faltas ó errores de las autoridades todas, á fin de preparar cuando menos la opinion de los pueblos en contra de quien con tales hechos se hace indigno de la confianza de sus conciudadanos, tambien es un deber de estos, combatir la censura de aquel, si la falsedad y la injusticia son la base de sus razonamientos.

En el negocio de que vamos á ocuparnos, hay mas todavia que estos dos fatales atributos de la maledicencia: hay de parte de quienes lo promueven, la dañada intencion de estraviar el concepto público, por lo relativo al honroso y bien merecido de que generalmente gozan hoy nuestros altos funcionarios: hay, decimos, saña y encono en las atroces calumnias que se forjan para tan punible objeto, y hay tambien un agravio implícito á los hijos todos de Tamaulipas, puesto que con olvido de sus gloriosos antecedentes, de lo que civilmente valen, y son capaces, se quiere arrojar sobre ellos la execración pública, vertiendo en su contra especies cuyos conceptos son muy dignos de adoptarse para formular una estensa y fundada recriminacion.

Nosotros, que lejos de avergonzarnos de pertenecer á Tamaulipas, tenemos á mucho orgullo el confesarlo; que somos testigos oculares de los grandes méritos y virtudes cívicas de nuestros actuales gobernantes; que por otra parte estamos convencidos de que su permanencia al frente de los negocios públicos del Estado, es una segura garantía para la conservacion del orden y de los principios democráticos que con tantos afanes, peligros y sacrificios han sabido defender en todas ocasiones, no cesaremos de prorrumpir en contra de los que débiles, ó sin fé política, no solo no se cuidan de ser consecuentes con esos mismos principios, de que algunos aparecen como fieles defensores, sino que para desacreditar á los que invariablemente los sostienen, recurren á mentidos informes de ruines enemigos. La versatilidad de los unos, la perfidia de los otros, y la ingratitud de muchos, hace las mas veces que, entronizándose la anarquía como consecuencia precisa de la vacilacion y la duda que respecto á la adopcion del orden de cosas mas conveniente, produce este extraño proceder, la Nacion no se consolide jamas, sin embargo de estar ya reconocido como un principio dogmático, que el sistema republicano, representativo popular es, mal que pese á las ridículas dignidades de nuestro país, el único por el cual puede México llegar alguna vez, al esplendoroso punto de grandeza á que lo llaman sus altos destinos.

Pero no sigamos el camino trazado constantemente por nuestros enemigos en el campo de la discusion: quédese á ellos y sus injustas causas el dirimir las con vagas declamaciones, mientras nosotros en desempeño del objeto que nos hemos propuesto al escribir este artículo, no temeremos hacer uso aquí del mas convincente recurso que de pronto nos presenta la premura con que el buen nombre de Tamaulipas y el honor de sus dignos mandatarios, impune y gratuitamente mancillado, demanda la mas plena satisfaccion. Tal es el solemne *mentis* que desde ahora damos á las terribles imputaciones que se han hecho á estos, y al Estado todo, en el número 2.645 del Siglo XIX correspondiente al dia 4 del actual.

Varios son los cargos que allí se hacen, especialmente al Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General del Estado D. Juan José de la Garza; pero como de ellos nos hemos ya ocupado victoriosamente, trataremos ahora del que por una consecuencia precisa de aquellos, se quiere hacer recaer sobre el honrado y patriota Coronel D. Pedro Hinojosa.—Refiérese en dicho periódico, con un sentimiento para nosotros bien dudoso, que por cartas recibidas de Ozuluama, Tantoyuca y otros pueblos de la Huasteca, se sabe que la expedicion que el Sr. Garza envió á estos rumbos, trató muy mal á los vecinos, que toda la caballada de las haciendas fué tomada por las tropas, que los oficiales impusieron préstamos forzosos, que exigieron contribuciones extraordinarias, que todos estos sucesos ni siquiera han sido reprendidos: que por consiguiente, añaden los Editores, los agraviados tienen derecho á que se les haga justicia, y que el Supremo Gobierno, á quien denuncian estos hechos, debe pedir informe justificado al Sr. Garza.

Quando sin parar la atencion en las personas y las cosas de donde emanan los hechos, y por lo mismo, no se pesa en la brevedad de la razon la verosimilitud de sus revelaciones; cuando solo se aspira con la promulgacion de ellas, sean cuales fueren sus fundamentos y consecuencias, á merecer de los necios, y de los enemigos de todo orden social, el título de escritor recto y justiciero, nada tiene de extraño que, desviándose quien así procede, de los sanos consejos de esa misma razon, procure, con otros daños de alta trascendencia, que se inviertan y festinen los trámites por aquella establecidos en materia de acusaciones y descargos.

¿Quién ha dicho á los Sres. EE. del Siglo XIX, que porque place á algun perverso detractor de la fama pública, ha de distraerse la atencion de los Gobiernos con informes superfluos, puesto que no existen bajo las fórmulas oficiales, ni hechos que contrariar, ni razones que combatir, ni pruebas que desvanecer? ¿Sobre qué, pues, podria recaer tamaña justificacion? ¿Cuales serian los beneficios efectos de este procedimiento?—Nosotros no tenemos rubor en confesar que los desconocemos en el presente caso, porque no viendo en todo este cúmulo de falsedades, mas que groseros ardidés sugeridos por el despecho de una muerte esperanza, con el doble fin de alcanzar por este vil recurso, lo que no pudo conseguirse con el estrépito de las armas en el campo de batalla, no creemos que el que se corrijan los abusos y se contengan los avances de la autoridad pública, sean los fines que se han llevado al escribir con tal descaro tantas y tan supuestas infamias.—Por otra parte, ¿querráse subalternar la fé y el prestigio público de los gobernantes, á la malicia de los gobernados? ¿Serán ya de mejor condicion los segundos que los primeros? Entre uno que afirma y otro que niega, ¿será por ventura á este á quien toca la prueba de sus asertos? Trabajo nos cuesta prestarnos á este rudo modo de pensar, y por eso quizá dudando en esta vez de la imparcialidad é ilustracion del Siglo, no cedemos en nuestro propósito de demostrar que bastardas y ambiciosas

aspiraciones son el móvil de tanta inconsecuencia en todo género de principios.

Espondremos todavia una circunspectancia mas, por la cual rechazaremos con mayor fuerza los cargos de que vamos hablando, y esta es la de proceder aquellos de cartas recibidas de Ozuluama, Tantoyuca y otros pueblos de la Huasteca.

Bien sabido es que los habitantes de razon en aquellos lugares, (así llaman allí á los que ostentan tenerla) han sido, y son tal vez aun, con muy pocas escepciones, los mas ciegos partidarios del bando reaccionario: que vencidas vergonzosamente sus huestes por nuestros soldados y deshechas sus maquinaciones en el torrente del patriotismo Tamaulipeco, arrojarán sobre sus vencedores cuantos anatemas sean compatibles con la credulidad apasionada de sus favoritos. Contémplese cuán duro y penoso debe ser á esos *hombres de razon*, estar palpando con el desarrollo de nuestras instituciones, que Tamaulipas sostendrá á todo trance, la casi total ruina del estado feudal en que viven, con agravio de la ilustracion y aun de la humanidad, y fácilmente convendremos todos, en que los informes que tanto han escitado la sensibilidad y el patriótico celo de los Sres. EE. del Siglo XIX, son nacidos de la impotencia y de la envidia.

Probada así la emponzoñada intencion que se ha llevado al publicar dichos informes; demostradas aunque muy someramente las causas impulsivas de este ingrato proceder; y sostenido con sólidas razones que el Supremo Gobierno no debe pedir informe al del Estado sobre los hechos que se refieren, ni éste evacuarlo sin que preceda una formal acusacion, réstanos solo negar con mas absolutismo los mencionados cargos, con la relacion breve y sencilla de cuanto ha pasado en la Huasteca durante el tiempo en que estuvo encargado del mando de las fuerzas de Tamaulipas en aquellos puntos el Sr. Coronel D. Pedro Hinojosa.

Antes de hacer esta narracion, juzgamos conveniente manifestar que si opinamos por que no se distraiga la atencion del Gobierno con prolivos informes acerca de estos hechos, no es porque temamos la depuracion de ellos en el crisol de la verdad; nada de eso: precisamente si hemos tratado este negocio con alguna severidad, es con la mira de mover á los difamadores de Tamaulipas á que salgan á la palestra, y acusen por los trámites demarcados por las leyes, á las autoridades responsables de los atentados que denuncian. No lo harán, por cierto; no; pero entretanto, pese sobre ellos la ignominia que con injusticia han querido echar sobre los valientes y sufridos Tamaulipecos!

Pasemos ahora á la historia verídica de los sucesos acontecidos en la Huasteca, con respecto á los auxilios que se pidieron y prestaron en el tiempo de que hemos hablado. No queremos que se nos crea porque muchos de nosotros fuimos testigos presenciales de lo que pasó, sino porque como lo tenemos indicado, no habrá ninguno que levante la voz para desmentirnos con pruebas suficientes. Vamos, pues, al caso.

El ocho de Febrero del presente año recibí orden de la Comandancia General del Estado, el Sr. Coronel D. Pedro Hinojosa, que se hallaba desempeñando la Principal de esta Plaza, para que fuese á tomar el mando de la seccion de operaciones que de Tamaulipas obraba ya sobre los insurrectos de la Huasteca: el trece del mismo emprendió su marcha, y el diez y siete, se hizo cargo, en la villa de Tantoyuca, de las fuerzas de que se componía dicha seccion. A su ingreso á ellas se encontró con que faltaban, para moverse con la expedicion que demandaba el imperio de las circunstancias, aun los recursos mas indispensables, y así fué como al dia siguiente pidió, y se le facilitaron, sin apremio de ninguna especie, y con la mejor voluntad, setecientos pesos, que fueron cumplidamente pagados en los terminos convenidos con la persona que hizo el préstamo. Más despues, fué preciso recabar iguales recursos con el mismo fin, y conociendo el Sr. Hinojosa que para ello era conveniente la intervencion de la autoridad civil de aquel pueblo, se convocó por esta una junta de vecinos, en la que cada cual fué señalando por sí la suma con que segun su posibilidad le era facil contribuir. Mil cincuenta pesos se recogieron entonces, y aunque no toda esta cantidad se hubo con tal medida, tampoco fué impedido nadie al desembolso de ninguna otra, cuando calculando los intereses las ventajas del préstamo, puesto que se les mandaban abonar en esta plaza las sumas que facilitaron, y que aquí tenían que situar algun dinero, ministraron algunos espontáneamente otras que tambien fueron pagadas

en la misma puntualidad.

No es otra cosa lo que ha pasado con respecto á correos, bagajes, pastos y otros objetos: todo vino por conducto de la autoridad civil, y lo que por no haberla en algunos Ranchos y Haciendas, era pedido á los dueños ó Administradores, se satisfacía con escaso tal vez, ó cuando menos se daba una constancia de su valor, para indemnizarlo siempre que fuera reclamado. En este sentido, y aunque nosotros lo dudamos mucho, podrase deber algo; podremos tambien permitir en que por estravio, muerte ó cualquiera otro accidente, háyase dejado de devolver, seis, ocho ó diez caballos; pero en este caso, ni al Sr. Hinojosa puede culpársele de que sus dueños no hayan ocurrido á pedir la indemnizacion de este corto interés, ni mucho menos al Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General del Estado, que nada sabe ni puede saber con respecto á estas pequenezes muy comunes en toda expedicion ó campaña.

Fuera de lo que dejamos espuesto, con relacion á este punto, ninguno otro auxilio se demandó de las autoridades y demas habitantes de la Huasteca. Jamás tuvo el Jefe de la seccion queja ó reclamo alguno de sus subordinados: no supo él ni nosotros oírlos decir en aquellos Pueblos, lo que ahora vemos con asombro estampado en las columnas del *Siglo*, y por lo tanto, porque nos consta de vista todo lo referido, y porque estamos autorizados por el Sr. Coronel D. Pedro Hinojosa, para desmentir en la forma que lo hemos hecho, las imputaciones todas que son materia de esta contestacion, no hemos vacilado en practicarlas así, con la confianza que nos inspira el íntimo convencimiento que tenemos de las muy relevantes cualidades civiles que adornan al siempre, bien querido y respetado Coronel Hinojosa.

¿Dónde están, pues, señores E. E. del Siglo, los hechos de escándalo y rapiña que ni siquiera han sido reprendidos? ¿Dónde los agravados que tienen derecho á que se les haga justicia? ¿Cuáles son los préstamos forzosos, las contribuciones extraordinarias que se impusieron, las Haciendas cuya caballada fué tomada en su totalidad por nuestros soldados? ¿Cuántos reportaron, y quienes percibieron todas estas exacciones? Díganlo, si, y díganlo pronto: nombren á los culpables: no quieran con su silencio hacerse partícipes de la criminalidad de estos, ya que ignorando los estrechos vínculos de nuestra union, han provocado la indignacion de todo un Pueblo justamente resentido: den á éste la satisfaccion que exige la magnitud del agravio; y finalmente no consientan en su carrera periodística la mancha con que ya parece quiere empañarla la funesta influencia reaccionaria.

Por conclusion, diremos á Vdes. Sres. E. E. que si procediendo así, ó buscando las pruebas de su cruel censura, nos convencieseren de su imparcialidad, nosotros seremos los primeros en proclamar que saben cumplir con los altos deberes de su noble mision, y que son acreedores por lo tanto al honroso título á que aspiran.

Quizá con esto, y la satisfaccion de la vindicta pública que no deben dudar sucederá al esclarecimiento de los hechos, podrán W. aprobar alguna vez lo que pasa en Tamaulipas, y conocer que á la moralidad, heróicos esfuerzos, y acendrado patriotismo de sus hijos, se debe en gran parte el triunfo de los principios y el orden y la paz, de que felizmente goza la República.

Antonio Rodríguez Cárdenas.

DIVISION DE ESCUELAS.

En la sesion del viérnes próximo pasado el Sr. Regidor D. Manuel Zalazar presentó verbalmente una mocion al Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, proponiendo la division de las escuelas públicas, y la I. Corporacion considerando que este asunto merecia un exámen muy detenido, pidió que la mocion fuese presentada por escrito, lo que ofreció hacer el Sr. Zalazar para la próxima sesion.

El proyecto del Sr. Zalazar no es nuevo. El año de 1853 el Sr. Lic. D. Francisco Galindo siendo Prefecto quiso ponerlo en planta y tuvo que prescindir por haber encontrado varios tropiezos insuperables, entre ellos el no haber locales *ad hoc* en los puntos donde deberian ser colocadas las escuelas.

Tambien se quiso entónces, como ahora piensa el Sr. Zalazar, poner en todo su rigor el sistema lancasteriano con el objeto que de esta manera solo el Director pudiese por ese sistema enseñar

el solo hasta doscientos alumnos como lo ofreció en aquella época cierto profesor, que tuvo un triste desengaño por haber abandonado el sistema de profesores, que tan buenos resultados ha dado en esta poblacion.

No hay duda que el sistema lancasteriano, como todos los sistemas, tiene mucho de bueno. Existe por esta razon un paralelo entre un profesor de educacion y un médico, el cual voy á manifestar.

Un médico que está al tanto de los adelantos de su ciencia estudia los sistemas conocidos para la curacion de las enfermedades, escudriña el sistema alópata, homeópata é hidrópata y toma de ellos lo que cree conveniente para su práctica. Un profesor de educacion estudia tambien los sistemas conocidos y toma como el médico, de ellos lo que cree mas adecuado para simplificar la enseñanza. Por eso el Sr. Cruz actual Director del Instituto público de educacion de niños sigue en las terceras y cuartas clases el sistema de enseñanza mútua bajo la vigilancia de dos ayudantes, quienes le entregan los alumnos en disposicion de pasar á las segundas clases, donde principian á recibir esplicaciones directas de un profesor que les obliga á poner en movimiento sus inteligencias, formando de las ideas juicios acertados; y con esta práctica de enseñanza aprende el jóven á recapacitar y raciocinar.

En esta disposicion recibe el Director los alumnos en sus primeras clases y así es como con este método mixto pudo el Sr. Cruz en 1849 en 1850 y en 1851 presentar en sus exámenes grandes adelantos, ramos pertenecientes á estudios secundarios, los cuales no hubieran podido adquirir los alumnos bajo el riguroso sistema lancasteriano.

Supongamos por un momento el Instituto público dividido en dos escuelas de barrio; á cada escuela con una asistencia de ciento y cincuenta alumnos; dirigida por un Director, que poniendo en toda su fuerza el sistema lancasteriano y dividiendo en grados á los alumnos según sus conocimientos, se necesitaria en primer lugar los espaciosos salones con las dimensiones señaladas por el sistema donde puedan estar todos los alumnos bajo la vista y direccion del profesor. ¿Existen estos edificios? No: luego es irrealizable el proyecto.

Supongamos que la I. Corporacion fabricase los edificios para estas escuelas. ¿Qué conocimientos son los que se adquieren con el sistema lancasteriano? Todos muy elementales; pues por mas que se quiera, tiempo le faltará al Director para hacer que reine el orden en los ciento y cincuenta alumnos, y que éstos atiendan á la clase que otro alumno de grado superior está dando. Aprenderán á leer, á formar una regular letra, algo de aritmética y la doctrina cristiana del padre Ripalda.

Pero si esto se consigue sin la division, y aun mas, puesto que los alumnos de las primeras clases en tiempo del Sr. Cruz siempre se han presentado á ser examinados en las cuatro partes de la Gramática, en toda la Aritmética, en Algebra, Geografía, y en los idiomas Francés é Inglés; además han presentado adornos de educacion cual lo es el dibujo; y tambien han estudiado en los años referidos la Lógica. ¿Porqué pues, destruir este plantel de educacion tan útil á los jóvenes? Esto seria retrogra-

dar, esto seria no comprender las miras del Exmo. Sr. Gobernador que ha puesto en ella todo su anhelo por considerarla como el camino mas seguro para que Tamaulipas llegue á su apogeo.

Así es que por lo manifestado considero que el Sr. Zalazar prescindirá de su mocion y en esto dará una prueba de ser convencido por la razón.

Tampico, Abril 30 de 1856.

Eduardo Maya.

DESARREGLO INTOLERABLE.

Sin embargo del gran rodeo que con motivo de los reaccionarios de Puebla tenia que hacer pasando por San Luis el correo de México, llegaba con puntualidad á éste Puerto dos veces á la semana; cuando que ahora vuelto á la via ordinaria que es la mas breve, libres y en perfecto estado los caminos, y restablecida la paz á la sombra de la cual desapareciendo los abusos nace el orden y las mejoras positivas, SOLO UNA VEZ CADA SEMANA LOS RECIBIMOS!!! ¿Acaso será disposicion reciente de la Administracion general? Muchos se inclinan á creerlo al considerar el ningun efecto de nuestras incesantes quejas y reclamaciones sobre el particular. Y siendo así, ¿porqué haberse omitido la publicacion de esa reforma tanto mas nociva que en la actualidad, por carecer de las órdenes relativas, no puede el comercio verificar en el vapor Ingles el embarque de platas de la conducta.

Estas indicaciones nos parecen suficientes para que el Sr. Prieto, tan celoso del bien público, haga porque sin demora cese el desarreglo á que aludimos y que precisamente debe de existir en alguna de las estafetas del tránsito, demasiado acreedora á un severo castigo.

Julian Dufart.

GACETIN LOCAL.

COMENTARIOS.—Muchos y distintos se han hecho, particularmente en esta Ciudad, con motivo del viage del Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General del Estado. Al efecto insertamos hoy en el lugar correspondiente la comunicacion del Ministerio de la Guerra, y la carta particular del Exmo. Sr. Presidente de la República, dirigidas á S. E. por extraordinario. ¿Qué dirán los detractores del Sr. Garza al pasar por la vista estos documentos?... Se los recomendamos con particularidad á nuestros *cándidos* cofrades el *Siglo XIX* y *Trait d' Union*.

MEJORAS EN TAMPICO.—Cuatro obras de la mayor importancia se hallan actualmente en ejecución, y dando de comer á mas de trescientos jornaleros: el pozo artesiano, el puente y calzada de la Garita, el muelle y el gran Teatro de material, que se comenzó en los últimos dias de la semana pasada. Cuando recordamos las estupendas mejoras, que según anunciaba todos los dias un periódico conservador de esta Ciudad, iban á brotar del preñado cerebro del *inclito* Casanova, no podemos menos de compararlas con los proyectos del *Congreso de los ratones*.

DIVISION DE ESCUELAS.—Parece que en la última sesion del I. Ayuntamiento, uno de sus capitulares hizo mocion para que se dividiesen las escuelas primarias de esta Ciudad. Nosotros no concebimos el beneficio que con esta medida reportaría la juventud tampiqueña, y por lo tanto, estariamos porque se multiplicasen los establecimientos públicos

de educacion; pero nunca porque se desmembrasen.

LOS COLORES DEL PABELLON NACIONAL.—Recordamos á las autoridades respectivas el decreto que prohíbe usar de los colores nacionales en las banderas que se enarbolan para anunciar toros, caballitos, bailes, titeres y otras clases de diversiones.

MONOPOLIO.—Parece increíble la extraordinaria ganancia que produce el comercio cuando se hace por este sistema. Nadie podrá convenir en que se fumaba mas barato cuando el tabaco estaba estancado, que ahora que se encuentra libre; y sin embargo es un hecho positivo. Antes lo estancaba el Gobierno, hoy los comerciantes mas pudientes, y quien dice del tabaco, lo dice tambien de todo otro renglon de consumo en los Puertos.

LA CONDUCTA.—El dia 26 como á la una de la tarde entró á esta Ciudad, conduciendo 1.100,000 pesos fuertes.

J. R. Alfonso.

Otra postulacion que se nos ha remitido para la Junta de Fomento.

D. Estuardo L. Jolly.

“ Juan Prom.

“ Federico Claussen.

“ Bernabé C. Sanchez.

“ Antonio Gutierrez y Victory.

“ Manuel Solórzano.

EE.

NOTICIAS VARIAS.

LA PRENSA SE DESBORDA.—En mala hora nuestros cofrades el *Trait d' Union* y el *Siglo XIX* han querido desatar la calumnia y la maledicencia contra el primer hombre de Tamaulipas, nuestro simpático y honrado Gobernador el Lic. D. Juan José de la Garza, cuando la prensa en general ha levantado espontáneamente el grito para confundirlos. Hé aquí como se espresa nuestro colega la *Opinion* de Querétaro, con respecto al Sr. Garza.

“LOS SEÑORES GARZA Y VIDAURRI.—Ya no solo la prensa conservadora, tambien la liberal, comienza á descargar los mas rudos golpes sobre estos dos valientes enemigos de la ominosa administracion de Santa-Anna, á quienes debe la patria tantos y tan eminentes servicios. No parece si no que la ingratitud es el patrimonio esclusivo de los mexicanos. Mucho tememos que el mismo Sr. Comonfort no tarde nada en ser el blanco de los tiros envenenados de los mismos que acaban de elogiar sus indisputables méritos y virtudes. Una conducta semejante es intolerable.

Nosotros estamos muy lejos de hacer una ciega apología de todos los actos de los señores gobernadores de Tamaulipas y Nuevo-Leon. Hemos visto con desagrado, por ejemplo, que el Sr. Vidaurri cediendo á los deseos de algunos pueblos de Coahuila, ha decretado su aneccion al de Nuevo Leon cuando deberia haber reservado á la deliberacion del soberano congreso negocio tan importante. Vemos tambien que al Sr. Garza se le acusa de haberse apoderado de gruesas cantidades de que parece no podia haber dispuesto; ¿pero se conocen á fondo

las razones que pueden haber militado en su ánimo para obrar de este modo? Dos hombres tan liberales, tan patriotas, tan integérrimos pueden haber dictado esas medidas sin graves motivos? La situación que ambos guardan, rodeados de enemigos envidiosos, lejos del apoyo que pudieran proporcionarles el centro, entregados exclusivamente á sus propios recursos; y contando por otro lado con la autorización que el mismo plan de Ayutla les da en los respectivos Estados de su mando, son razones que deben tenerse muy presentes para no juzgarlos tan de ligero.

Por otra parte, nosotros estamos seguros de que sus yerros se pueden corregir mas facilmente por medio de la razon y del convencimiento, cuando se conoce perfectamente la índole y principios de ambos gobernadores, que no por medio de ataques bruscos que solo sirven para agriar los ánimos y dar pábulo á la discordia. Si efectivamente y de buena fé deseamos la union de todos los republicanos, dejemos solo á los conservadores la desagradable tarea de irritar los ánimos, y nosotros procurémos por todos los medios posibles consolidar nuestra union, comenzando como es muy natural, por la de las personas que están al frente de los Estados y á quienes la revolucion debe los mejores servicios. Si alguno ó algunos por equivocacion ó por cualquier otro motivo, porque son hombres, se separan del camino que debieran llevar, empléense antes que todo los medios que dicta la prudencia; pero no se les litera, porque este es un mal medio de convencer. De lo contrario tal vez no tardaremos mucho en volver á levantar nosotros mismos á los conservadores, porque hoy comenzamos á desconocer á Garza y á Vidaurri, mañana seguiremos con otros y otros hasta que no terminemos con los mismos Alvarez y Comonfort; y detrás de nuestra anarquía vendrá otra vez Santa-Anna y sus paniaguados."

Nosotros agregaremos á lo anteriormente espresado, que si el Sr. Garza hizo uso de los fondos de la Aduana Marítima de este Puerto, fué con autorizacion suprema, y para combatir la reaccion que asomaba su deforme cabeza por varios puntos de la República, en circunstancias tan críticas que ni el Supremo Gobierno se consideraba bastante garantido, y que para salvar la situacion revestia cada vez de mas facultades al Sr. Garza. El uso que de ellas ha hecho nuestro integérrimo Gobernador ha sabido justificarlo debidamente cuando rindió su informe al Supremo Gobierno, quien ha aprobado ya en todas sus partes cuantas providencias se dictaron en virtud de aquellas.

Los periódicos que se titulan liberales, y que ayudan actualmente á desvirtuar la revolucion, deben comprender que en Tamaulipas no se mueven sus soldados en coches ni carretelas, cuando los llama el combate; y que por el mal estado que guardan nuestras vías de comunicacion, debido á la incuria y al desden de los anteriores gobiernos, necesita marchar la tropa con fusiles y azadones para abrirse paso por entre los mas impenetrables bosques. Esto demanda gastos, y para cubrir estos gastos se necesita dinero, para procurarse dinero era indispensable ocurrir á la Aduana, y para

tomarlo de aquella oficina estaba competentemente autorizado el Sr. Gobernador.

Ahora bien, compárese el presupuesto de los gastos que ocasionó la expedicion de este Estado en pacificar la Huasteca, con las enormes sumas que invirtió el General Traconis para resistir la entrada á esta plaza del legítimo Gobernador y Comandante General del Estado: clasifiquense los fines de uno y otro Gefe, y el público fallará, por nosotros, en el asunto.

Se acusa tambien á las fuerzas de Tamaulipas de haber atropellado las propiedades de los vecinos de la Huasteca: nosotros tenemos pruebas irrefragables de que aquellos enemigos del orden y la libertad, procuraron anticipadamente retirar del tránsito todos los auxilios que pudieran necesitar nuestras fuerzas al perseguirlos.

Esto en efecto era de esperarse, pero sin embargo, un hecho tal pasa desapercibido á los ojos de los *abogados* de los Huastecos. Baste decir que su malignidad llegó hasta el extremo de infundir un terror pánico en todos los vecinos, para que huyendo despavoridos al saber la proximidad de nuestras fuerzas, dejasen sus casas completamente abandonadas, y á los Gefes de la Seccion en el caso de poner en ellas centinelas para cuidarlas. ¡Ved aquí la conducta de nuestros nacionales! ¡Comparadla con el criminal comportamiento de los indignos huastecos!

NO HAY PIEDAD PARA CON LOS IMPIOS.—Los certeros tiros del Rifle Tamaulipeco se descargan hoy sobre los gratuitos detractores del Sr. Garza de la manera siguiente.

AL SIGLO XIX.

La anterior comunicacion que publicamos aunque con algun atraso, tiene el esclusivo objeto de patentizar, *el por que, ha intervenido nuestro Exmo. Gobernador en los fondos ó ingresos de la Aduana Marítima del Puerto de Tampico.* Ella convence, que la suspension de pagos fué decretada por el Supremo Gobierno, quien con una ilimitada y justa confianza en el Sr. Garza, dispuso que dichos fondos fuesen puestos á su disposicion.

Si por aquella se suspendieron todos los pagos, incluso el perteneciente á la deuda inglesa, por que así lo exigian las circunstancias en que colocó á la Nacion el movimiento reaccionario de Puebla, hoy se convencerán los Sres. Redactores del Siglo XIX que en ese particular, ni hubo avance, ni afectó su responsabilidad el Sr. Garza.

Este Sr., celoso en el cumplimiento de sus deberes, no sabemos que hasta ahora se haya hecho merecedor de otras censuras, que las que calumniosamente propalan los enemigos de la causa que á todo trance ha jurado sostener, y los que en la Huasteca por miserables fines particulares, lo ven con despecho y odiosidad, por la dignidad y resolucion con que destruyó el funesto proyecto del Estado de Iturbide, con el que se pretendia afianzar en una familia el feudalismo, contra los infelices indigenas.

Deseamos ver publicados los nombres de las personas que autorizan las cartas á que se refiere el Siglo XIX en su número 2,645, para sacar al público algunos antecedentes, que despejando la incógnita, patentizarian lo que han sido algunos señores huastecos, que todo se

lo permiten por realizar su loco proyecto de anexas á su pretendido Estado, el Distrito del Sur de Tamaulipas.

Cuando existen frescas las causas que impulsaron el año de 1848 la guerra de indios, *que no fué de castas*, sino contra una familia cruel y ambiciosa: cuando aun no se borra de la memoria de los Tamaulipecos, y aun hace latir su corazon de coraje, la inicua y atroz muerte del esclarecido Rufino Rodriguez (Q. D. S. G. G.) en que jugaron como principales agentes, un funesto vecino del Distrito del Sur, y muchos miembros de aquella familia que con la calma del asesino fueron preparando los sucesos y atrayendo la víctima al lugar del sacrificio, valiéndose del alhago y la perfidia para consumir su atroz obra; cuando esos mismos Sres. huastecos, intervinieron en los sucesos de Tampico, negando la entrada del Sr. Garza, como Gobernador reconocido del Estado; y cuando por último, se lanzaron de acuerdo con el Sr. Uraga, á sostener la revolucion que este acaudillaba, contra el Supremo Gobierno, creemos que es un delirio, seguir promoviendo especies, sin recordar la máxima del héroe de Cervantes, *que decía á su escudero, Sancho amigo, mejor es no meneallo.*

No negaremos la amistad del Sr. Garza con el Sr. D. Diego de la Lastra que en nada vulnera la causa pública, pero ésta, sobre algo antigua, no influye en lo mas mínimo en las providencias de aquel funcionario, contra quien no sabemos se haya reclamado nada, acerca de sus actos, por injustos ó ilegales; creemos que alguna influencia decisiva habrá tenido lugar, porque son decisivos los recursos pecuniarios, cuando se consiguen con oportunidad. Nosotros tenemos datos para creer, que el Sr. Lastra ha facilitado algunas sumas al Gobierno, para atender á las preferentes atenciones que creó la revolucion de la Huasteca y la de Puebla, en lo que há prestado un positivo servicio y procedido como comerciante de Tampico y no como cónsul de España. Si esta es la intervencion decisiva á que se contraen los informadores del Siglo, la hay; cualquiera otra, es obra de la malignidad y de la calumnia, á que siempre se acude en una mala causa.

Pueden los Sres. huastecos, que se consideren perjudicados por los nacionales de Tamaulipas **QUE LOS METIERON EN ORDEN**, acudir á nuestro Gobierno, y justificando sus quejas, serán indemnizados y castigados los autores de las faltas que acusen. Cualquier otro medio, es impropio del hombre que se considera con justicia; y adoptarlo es demostrar ruindad de sentimientos.

Por conclusion diremos á los Sres. Redactores del Siglo XIX, que el Gobernador de Tamaulipas, es y no será otro, que el que han elegido sus pueblos que juraron sostenerlo por que lo consideran absolutamente bueno; y que emanacion directa del sufragio casi universal de los CC. del Estado, seguirá en su mision el tiempo que ha designado nuestro Estatuto orgánico: 1.º por que es un veterano de la causa de la libertad y progreso de México: 2.º por que es una garantía positiva para los Tamaulipecos, siempre protergados y deprimidos por los anteriores gobiernos de la Union; 3.º y muy atendible, por que es un celoso y constante colaborador del Gefe Supremo de la República, en la gran obra de regenerarla.

Lo dicho satisfará al periódico libe-

ral que refutamos, pues la Sociedad y la Pátria que con avidéz reprodujeron el artículo, los consideramos en su derecho, al insultar á liberales de antecedentes y de principios fijos."—Cristóbal Montiel.

Efectivamente, nuestro apreciable colega ha comprendido las verdaderas tendencias del partido conservador: "*Divide y vencerás.*" hé aquí la máxima que norma siempre sus operaciones; pero por fortuna en Tamaulipas no surtirán efecto sus arterias. Aquí el partido liberal es *uno, compacto, indivisible*: la fraccion conservadora es insignificante, y por consiguiente despreciable. Sobre lo demas llamamos la atencion de nuestros lectores al Editorial del número de hoy.

Por las "noticias varias"

J. R. Alfonso.

AVISOS.

GEFATURA POLITICA DEL SUR DE TAMAULIPAS.

No habiendo tenido verificativo la reunion de los Sres. comerciantes de esta Plaza citada para el domingo pasado en las casas consistoriales para el nombramiento de los vocales de la Junta de fomento dispuesto por el Supremo Gobierno, por el presente suplico á los mismos señores se sirvan concurrir el jueves próximo 1.º del entrante al lugar arriba indicado y á las doce del día, para que tenga efecto lo mandado.

Tampico Abril 29 de 1856.

G. Cortina.

LA NUEVA LEY DE PAPEL SELLADO.

Ejemplares de la citada ley que ha de regir desde el mes de Mayo próximo, se espenden en cuaderno al precio de dos reales en esta oficina; siendo de advertir, que conviene el conocimiento de la citada disposicion á todas las clases de la sociedad, y muy particularmente al comercio, propietarios é inquilinos Administracion principal de papel sellado del Estado de Tamaulipas. Abril 30, de 1856.

Luis Andrade.

Desde ésta fecha hemos abierto en este Puerto la venta de Sal de la Mar.

En el parage conocido con el nombre de "Las Matillas" se hará la entrega de dicho artículo. Lo que ponemos en conocimiento del público.

Tampico, Abril 12 de 1856.

Estuardo L. Jolly y C.º

IMPRESA A CARGO DE TEODOSIO TREVIÑO. Calle de la Union N.º 48.